



IMPORTANTE

En la Junta de Aviación Civil tenemos un Sistema de Gestión Antisoborno, certificado **Norma ISO 37001:2016** y en nuestra Política de Gestión Integrada se expresa nuestro compromiso con la gestión antisoborno; se puede consultar en este [Enlace](#)

“Los empleados la Junta de Aviación Civil (JAC) no aceptan ofertas de gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones, recompensas, beneficios en dinero o en especie como pago por actos inherentes a sus cargos o para facilitar la adquisición de bienes y servicios del Estado, cumpliendo así con los acápites 1 y 2 del Artículo 80 de la Ley 41-08 de la Administración Pública y a la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas y sus reglamentos. Cualquier violación a los artículos mencionados, será sancionada con la aplicación de las herramientas legales pertinentes.”

Para denuncias de posibles actos de soborno, se puede comunicar a la siguiente dirección: comisiondeintegridad@jac.gob.do.